

Expediente n.º: 600/2021

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 28/07/2021

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la inversión, debido a la contención de esta corporación en ejercicios anteriores. El ejercicio 2023 se perfila en la misma línea que el anterior pero con una mayor previsión y programación de esas nuevas actuaciones que se desea realizar. Igualmente se prevé la aplicación de una modificación de créditos realizada en el ejercicio 2022, proveniente del remanente de tesorería, consistente en 1.375.000,00, puesto a que se prevé que en el año 2023 se suspendan las reglas fiscales al igual que en 2022, respetándose en todo momento el principio de prudencia financiera.

Igualmente destaca un incremento de las partidas destinadas a deportes y nuevas partidas destinadas a la mejora de instalaciones agrícolas y ganaderas y al funcionamiento del mancomún. Igualmente podemos destacar la mejora de los gastos destinados a servicios sociales, además de se destacable la desaparición de la partida destinada a asignaciones a grupos políticos municipales.

Según dispone el informe de Secretaría-Intervención, visto que durante el año 2022, se incrementa la retribución correspondiente al puesto ocupado en 3,5% (un 2% corresponde a la LPGE de 2022; y un 1,5% al incremento adicional del RDL 18/2022) y que además, con el Proyecto de la LPGE para 2023, la retribución de diciembre de 2022 podrá incrementarse un 2,5%, incluso se prevé en el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023 que, en función de cómo evolucione la inflación y el crecimiento, esta mejora podría aumentar un punto adicional, suponiendo una subida total de un 3,5% respecto a la retribución de diciembre de 2022. Asimismo, durante el año 2023 el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de 2023 prevé otro aumento de la masa salarial del 2,5 por ciento. Con todo, la intervención llega a la conclusión de que el aumento del 5,41 por ciento con respecto a las retribuciones del año 2022 se debe al incremento del 3,5 por ciento en noviembre de 2022 y a la previsión del incremento del 2,5 adicional en el ejercicio 2023.

Con los datos arriba expuestos podemos concluir, **de conformidad con el informe económico financiero de Secretaría-Intervención** que en términos de homogeneidad para el ejercicio presupuestario 2023, SE CUMPLE con lo legalmente establecido para con la masa salarial, **siempre y cuando no se aplique ese incremento del 1,91% hasta en tanto no se apruebe definitivamente el Proyecto de la LPGE para el ejercicio 2023.**

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a 2.701.308,15, lo que supone *un aumento* de 554.840,43 € con respecto al ejercicio anterior en que el presupuesto ascendía a 2.146.467,72 €, lo que supone un 25,85% más.



Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928549657

TOTAL INGRESOS

2.701.308,15€

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos, que suponen un decremento del ejercicio anterior, provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Impuestos Directos 2023	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.982,32 724€
Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	135,19€
Impuesto sobre Actividades Económicas	1.908,91 727€
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	89.049,16 724€
Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	37.345,74 725€
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	10.585,33 726 €

Total.....143.006,65€

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** asciende a **32.689,85€** euros y suponiendo un *decremento* del crédito con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Impuestos Indirectos 2023	Previsión Ingresos
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	449,05 733€
Impuesto Gral. del Tráfico de Empresas (IGTE)	32.240,80€

Total.....32.689,85€



CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **37.356,96C** euros, lo que supone un **decremento** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

Tasas, Precios Públicos y otros 2023	Previsión Ingresos
Servicio de recogida de basura industrial	3.151,66 740
Licencias urbanísticas	1.065,08 742
Tasa por expedición de documentos	300,00 742
Tasa por retirada de reses mostrencas capturadas	37,32 740
Tasas servicio Cementerio	300,00 742
Licencia apertura de establecimientos	100,00 742
Tasa por aprovechamiento del vuelo	3.000,00 742
Compensación de Telefónica de España S.A.	4.000,00 744
Servicio de recogida de basuras	14.920,07 740
Compensación Energía Eléctrica	1.500,00 742
Reintegro de pagos indebidos	200,00 777€
Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	300,00 777€
Sanciones por captura de reses mostrencas	240,00 777€
Recargo de apremio	500,00 769€



Otros Ingresos diversos	2.000,00 777
Canon suelo rústico	100,00 777
Puesto, barracas, casetas, etc,...	5.000,00 777
Costas de procedimiento	142,83
Intereses de demora	500,00 769€

Total.....37.356,96€

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe de **2.487.954,98€**, puesto que aumentan los Recursos del Fondo de Financiación Canario y los del Fondo Canario de Cooperación Local.

CAPÍTULO 5. El total de ingresos previstos en el Capítulo V por ingresos patrimoniales no experimenta ningún incremento con respecto al ejercicio anterior.

Ingresos Patrimoniales 2023	Previsión Ingresos
Intereses de cuentas corrientes	de 300,00€

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 2.144.467,72 €, acompañado de esta Memoria.

En Betancuria, a 20 de noviembre de 2022

El Alcalde-Presidente,

D. Marcelino Cerdeña Ruiz.



Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928549657

Expediente n.º: 600/2021

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 28/07/2021

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la inversión, debido a la contención de esta corporación en ejercicios anteriores. El ejercicio 2023 se perfila en la misma línea que el anterior pero con una mayor previsión y programación de esas nuevas actuaciones que se desea realizar. Igualmente se prevé la aplicación de una modificación de créditos realizada en el ejercicio 2022, proveniente del remanente de tesorería, consistente en 1.375.000,00, puesto a que se prevé que en el año 2023 se suspendan las reglas fiscales al igual que en 2022, respetándose en todo momento el principio de prudencia financiera.

Igualmente destaca un incremento de las partidas destinadas a deportes y nuevas partidas destinadas a la mejora de instalaciones agrícolas y ganaderas y al funcionamiento del mancomún. Igualmente podemos destacar la mejora de los gastos destinados a servicios sociales, además de se destacable la desaparición de la partida destinada a asignaciones a grupos políticos municipales.

Según dispone el informe de Secretaría-Intervención, visto que durante el año 2022, se incrementa la retribución correspondiente al puesto ocupado en 3,5% (un 2% corresponde a la LPGE de 2022; y un 1,5% al incremento adicional del RDL 18/2022) y que además, con el Proyecto de la LPGE para 2023, la retribución de diciembre de 2022 podrá incrementarse un 2,5%, incluso se prevé en el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023 que, en función de cómo evolucione la inflación y el crecimiento, esta mejora podría aumentar un punto adicional, suponiendo una subida total de un 3,5% respecto a la retribución de diciembre de 2022. Asimismo, durante el año 2023 el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de 2023 prevé otro aumento de la masa salarial del 2,5 por ciento. Con todo, la intervención llega a la conclusión de que el aumento del 5,41 por ciento con respecto a las retribuciones del año 2022 se debe al incremento del 3,5 por ciento en noviembre de 2022 y a la previsión del incremento del 2,5 adicional en el ejercicio 2023.

Con los datos arriba expuestos podemos concluir, **de conformidad con el informe económico financiero de Secretaría-Intervención** que en términos de homogeneidad para el ejercicio presupuestario 2023, SE CUMPLE con lo legalmente establecido para con la masa salarial, **siempre y cuando no se aplique ese incremento del 1,91% hasta en tanto no se apruebe definitivamente el Proyecto de la LPGE para el ejercicio 2023.**

Así, el presupuesto para 2023 asciende a 2.701.308,15, lo que supone *un aumento* de 554.840,43 € con respecto al ejercicio anterior en que el presupuesto ascendía a 2.146.467,72 €, lo que supone un 25,85% más.



De acuerdo con lo dispuesto en los informes de la Secretaría-Intervención Municipal, podemos concluir:

ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	921.587,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	819.876,03
3	Gastos financieros	81.907,80
4	Transferencias corrientes	224.768,30
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	648.168,67
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	5000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		2.701.308,15 €

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** su importe global de 921.587,35 euros, de conformidad a lo establecido en la *Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2023.*

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023, asciende a un crédito por importe de 819.876,03.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: Retenciones consecuencia del Plan de Pago a los Proveedores e intereses generados en cuentas corrientes del Ayuntamiento, por importe de **81.907,80€**, lo cual supone un *incremento* con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.



CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes la mayoría de estas transferencias están dirigidas a ayudas de emergencia social y otro tipo de subvenciones a colectivos sin ánimo de lucro, familias y otras asociaciones.

Se prevén créditos por importe de **224.768,30** euros en 2023. Este capítulo experimenta un *incremento* con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de **648.168,67** euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones, concretamente del Fondo Canario de Cooperación Municipal que permite destinar el 50% de su importe a inversiones debido a que esta Corporación Municipal.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 2.000,00 euros.

Este capítulo prevé crédito por importe de 2.000,00 euros, que se mantiene con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	143.006,65€
2	Impuestos Indirectos	32.689,85€
3	Tasas y Otros Ingresos	37.356,96€
4	Transferencias Corrientes	2.487.954,98€
5	Ingresos Patrimoniales	300,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
7	Transferencias de Capital	0,00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	0,00€





TOTAL INGRESOS

2.701.308,15€

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos, que suponen un decremento del ejercicio anterior, provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Impuestos Directos 2023	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.982,32 724€
Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	135,19€
Impuesto sobre Actividades Económicas	1.908,91 727€
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	89.049,16 724€
Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	37.345,74 725€
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	10.585,33 726 €

Total.....143.006,65€

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** asciende a **32.689,85€** euros y suponiendo un *decremento* del crédito con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Impuestos Indirectos 2023	Previsión Ingresos
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	449,05 733€
Impuesto Espl. del Tráfico de Empresas (IGTE)	32.240,80€

Total.....32.689,85€



CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **37.356,96€** euros, lo que supone un **decremento** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

Tasas, Precios Públicos y otros 2023	Previsión Ingresos
Servicio de recogida de basura industrial	3.151,66 740
Licencias urbanísticas	1.065,08 742
Tasa por expedición de documentos	300,00 742
Tasa por retirada de reses mostrencas capturadas	37,32 740
Tasas servicio Cementerio	300,00 742
Licencia apertura de establecimientos	100,00 742
Tasa por aprovechamiento del vuelo	3.000,00 742
Compensación de Telefónica de España S.A.	4.000,00 744
Servicio de recogida de basuras	14.920,07 740
Compensación Energía Eléctrica	1.500,00 742
Reintegro de pagos indebidos	200,00 777€
Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	300,00 777€
Sanciones por captura de reses mostrencas	240,00 777€
Recargo de premio	500,00 769€



Otros ingresos diversos	2.000,00 777
Canon suelo rústico	100,00 777
Puesto, barracas, casetas, etc,...	5.000,00 777
Costas de procedimiento	142,83
Intereses de demora	500,00 769C

Total.....37.356,96€

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe de **2.487.954,98€**, puesto que aumentan los Recursos del Fondo de Financiación Canario y los del Fondo Canario de Cooperación Local.

CAPÍTULO 5. El total de ingresos previstos en el Capítulo V por ingresos patrimoniales no experimenta ningún incremento con respecto al ejercicio anterior.

Ingresos Patrimoniales 2023	Previsión Ingresos
Intereses de cuentas corrientes	de 300,00€

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 2.144.467,72 €, acompañado de esta Memoria.

En Betancuria, a 20 de noviembre de 2022

El Alcalde-Presidente,

D. Marcelino Cerdeña Ruiz.



Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928549657



CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes la mayoría de estas transferencias están dirigidas a ayudas de emergencia social y otro tipo de subvenciones a colectivos sin ánimo de lucro, familias y otras asociaciones.

Se prevén créditos por importe de **224.768,30** euros en 2023. Este capítulo experimenta un *incremento* con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de **648.168,67** euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones, concretamente del Fondo Canario de Cooperación Municipal que permite destinar el 50% de su importe a inversiones debido a que esta Corporación Municipal.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 2.000,00 euros.

Este capítulo prevé crédito por importe de 2.000,00 euros, que se mantiene con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	143.006,65€
2	Impuestos Indirectos	32.689,85€
3	Tasas y Otros Ingresos	37.356,96€
4	Transferencias Corrientes	2.487.954,98€
5	Ingresos Patrimoniales	300,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
7	Transferencias de Capital	0,00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	0,00€



De acuerdo con lo dispuesto en los informes de la Secretaría-Intervención Municipal, podemos concluir:

ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	921.587,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	819.876,03
3	Gastos financieros	81.907,80
4	Transferencias corrientes	224.768,30
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	648.168,67
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	5000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		2.701.308,15 €

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** su importe global de 921.587,35 euros, de conformidad a lo establecido en la *Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE*, que corresponda para el año 2023.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023, asciende a un crédito por importe de 819.876,03.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: Retenciones consecuencia del Plan de Pago a los Proveedores e intereses generados en cuentas corrientes del Ayuntamiento, por importe de **81.907,80€**, lo cual supone un *incremento* con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

